

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18774** VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 436/2020 habiéndose dictado en fecha 17/06/2020 por el Ilmo Sr Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Hermanos Bas Sanchís, S.L., con CIF B96843818, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil habiéndose designado como Administrador concursal a la entidad jurídica MA Abogados Despacho Jurídico Valencia, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a Carlos Salinas Adelantado, con NIF número 28724581L, en su calidad de Abogado, con domicilio profesional en Plaza de América, n.º 2, 1º B, de Valencia, CP 46005, teléfonos 963810507 663812111, y correo electrónico despachovalencia@maabogados.com expidiéndose el presente Edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200024944-1